

Fig. 40: Ermita de Sardina del Norte, dedicada a San Pedro González Telmo.

Arcipreste que en el primer correo se dará cuenta a S.E.I. el Señor Obispo a fin de que pueda autorizar la colocación y bendición de la primera piedra al objeto de que se trata, y con las condiciones que se indican, y se crean pertinentes».

Tiene una nota marginal que dice: «Ermita de Sardina».

El segundo documento está firmado por el Obispo Pedro Muñoz el 14 de octubre del mismo año 1911, autorizando a don José Romero la aceptación de la escritura de la nueva Iglesia y su bendición, donde estaba ya su titular San Telmo:

«Vista como se pide. Al efecto autorizamos con poder bastante al Venerable Señor Cura de Gáldar, Licdo. don José Romero, para que en nuestro nombre acepte la escritura de donación o venta de la nueva Iglesia que se construye en el Puerto de Sardina con las limosnas de los fieles de aquel Pago, y al mismo tiempo prestamos a dicho Señor Cura para que "Servatis servandis", pueda bendecir solemnemente la referida Iglesia tan luego como esté concluida, y reúna las condiciones necesarias, como también la Imagen de su titular San Pedro González Telmo, recientemente adquirida. Y tengo el honor de comunicarlo a V. (cura de Gáldar) a los efectos oportunos.

Dios Guarde a V. M.A. Las Palmas 14 de octubre de 1911. Rubricado Dr. José Pérez Muñoz» [Oficios del Obispado en inventarios, carpeta 14].